



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044995/2012 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución 1077-T-2012; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario referido a la fecha correspondiente en que el Sr. Pablo Santiago PUGLIANI rindió su trabajo final y a la fecha en que se asentó administrativamente dicha actuación académica;

Que corresponde subsanar dicha discrepancia asentando la fecha correspondiente al acto administrativo y a los efectos de que el solicitante pueda proseguir con los trámites para la obtención de su título;

Lo informado por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 08 vta.;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en Art. 1º de la Resolución N° 1077 -T- 2012:

DONDE DICE:

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFONICAS (Título de Post Grado)

PUGLIANI, Pablo Santiago
DNI N° 30969087 Año de Ingreso 2009

(07 de Mayo de 2012)

DEBE DECIR:

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFONICAS (Título de Post Grado)

PUGLIANI, Pablo Santiago
DNI N° 30969087 Año de Ingreso 2009

(22 de Mayo de 2012)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar al interesado.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 00 1286 -T-2012-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

REVISADO
Vpr/
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA